Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

Excmo. Señor Mayor en Sala Capitular para que se lea y Refuera en su manos, propuesta de Sr. Alcalde Ordinario Don Fran.co de Ledo y Morquecho en la Cual Capitulos, que el Capitan Fernando Alvar el Dueño y menaje que hiciere como es esta y a acostumbrada siempre esta Muy dobles y Muy leal ciudad

Los S.res Don Juan Fran.co Gonzalez de Riuera y Don Fran.co Martinez Fortuny y Don Juan Carlos Bacon como Ciudadanos de Salud dicen que en esta ciudad como sabiendo arribado a este Puerto el dia quatro del corriente un nauio ingles le presentó una Patente de Sanidad del Puerto Mahon de fecha de veinte y quatro de Mayo proximo pasado y habiendo manifestado su capitan y gente expresando Pedro Bonet Guardian de este Puerto haber estado en Argel desde donde pasó a Mahon y que en el hizo sugetar entera no constando esto cierto por no expresar nada de lo referido la citada Patente y traer diferentes cartas para diferentes sugetos que se hallan en esta ciudad de la referida de Argel tubieron por combeniente no admitirle a comercio y mandarle se pusiese en barco de Guarda con orden para que dicho nauio no saltase persona alguna en tierra ni menos pasase de dicho nauio hasta tanto que enterada la Ciudad de lo referido por combeniente, lo que parecer en su vista y que le conste las diligencias que en exaudiendo hasta ahora con dicho nauio = y al mismo tiempo en su capitan. Vista Letra con Reservada por parte de Alain Guillermo Capitan del referido nauio generada en el dia de exprezado por dichos Señores y contenido en dicha Letra: Dixo que respecto de que el referido capitan no se hace cargo en dicha